

Ba/94

Guayaquil, marzo de 1.995

Señores

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE MERCANTIL INMOBILIARIA
MAGNALARDO S.A. - MIMASA.

Ciudad.-

De mis consideraciones :

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 321 de la ley de Compañías y en mi calidad de Comisario Principal , cúmpleme informar que los administradores de la compañía han acatado las normas legales, estatutarias y reglamentarias en la elaboración de balances, estado de pérdidas y ganancias y demás anexos, habiendo brindado la colaboración necesaria en la revisión de los estados financieros , así como para el cumplimiento que se ha dado a las normas de la disposición legal antes citadas. Que los procedimientos empleados son en el balance presentado al término del ejercicio de 1.994, reflejan la real situación de la empresa, por lo que pueden gozar de confiabilidad.

Considero que la correspondencia , libro de actas de junta general y de directorio, libros talonarios, libros de acciones y accionistas comprobantes y libros de contabilidad se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales.

Las principales modificaciones en los indicadores económicos son los siguientes:

- El incremento del Activo en el ejercicio/94 es de 20.80% con relación al ejercicio anterior.
- La pérdida del ejercicio es \$15'374.824.
- La pérdida del ejercicio/94 es mayor en 3.33% con relación al ejercicio anterior.

No existe comentarios que hacer en relación a las juntas de accionistas y el estado de pérdidas y ganancias es reflejo de las operaciones de la compañía y de resultados obtenidos.

Es todo cuanto puedo informar.

Atentamente,



Comisario Principal



28 ABR 1995